



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

El Excmo. señor presidente de la Diputación Provincial de Burgos ha dictado el Decreto número 4.901, de fecha 11 de agosto de 2020, que transcrito literalmente es como sigue:

«Decreto. – Con fecha 4 de junio de 2020, se levantó el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y con ello las medidas excepcionales que como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, esta entidad provincial, se vio obligada a adoptar en aras a preservar las mejores condiciones de salud para los residentes de los centros asistenciales de ella dependientes, si bien, sobre la base de establecer un estricto protocolo de visitas a los residentes y de las salidas de estos fuera de los propios centros residenciales y ello, a su vez, condicionado a la evolución de la pandemia y a la situación en este punto en cada centro.

En este contexto, con fecha de hoy se informa por el director de la Residencia de Personas Mayores de San Agustín, acerca de que un trabajador de dicho centro ha dado positivo en la prueba de la COVID-19, siendo preciso, de entre otras medidas, suspender las visitas de familiares a residentes en referido centro asistencial.

Por todo ello, esta Presidencia en uso de las facultades legales que le asisten, asistida del señor secretario general, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.1.a) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelve:

Primero. – Suspender desde la fecha de este Decreto, todas las visitas de familiares, amigos, etc. a los residentes de la Residencia San Agustín, como medida para evitar los posibles contagios.

Segundo. – El levantamiento de esta medida se efectuará cuando las condiciones sanitarias lo aconsejen, de acuerdo con las recomendaciones sanitarias de los facultativos en aras a preservar la salud de los residentes.

Tercero. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento de todos los interesados, dando traslado a las unidades y centros afectados».

En Burgos, a 11 de agosto de 2020.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel